

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**2019/2838** *Nombramiento miembros de la Junta de Gobierno Local.*

#### **Edicto**

Con fecha 20 de junio de 2019, la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

*“Resolución nº 84/2019*

D. José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Begíjar, (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, y en concreto de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con la Ley 7/1985, y vista la competencia que me otorga el artículo 23 de dicha Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

#### *Resuelvo*

*Primero:* Designar como miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento a los siguientes Concejales:

- D. José Cedillo Marín.
- D<sup>a</sup> Sonia Muñoz Pérez.
- D<sup>a</sup> Antonia Marín Sánchez.

Las funciones de la Junta de Gobierno Local serán las de asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones y ejercer las que se le atribuyan por Ley o por delegación del Alcalde.

*Segundo:* Notificar la presente resolución a los concejales expresados.

*Tercero:* Dar cuenta al Pleno de esta Resolución

*Cuarto:* Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a su firma.”

Begíjar, a 20 de junio de 2019.- El Alcalde Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.